



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### A LA PRESIDENTA DEL SENADO

**EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en el artículo 1 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre Tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción Consecuencia de Interpelación N°. 671/000029 suscrita por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir la redacción del apartado “5” de la Moción por incluirse en el apartado “3” modificado.

Palacio del Senado, 8 de septiembre de 2.020

EL PORTAVOZ

JAVIER MAROTO ARANZÁBAL